

19 de Enero del 2023

Estimada

**María del Rocío Aguilar Montoya**

Superintendencia General de Entidades Financieras

De conformidad con el acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera (RIF)”, y en cumplimiento del artículo 36 sobre los plazos para la presentación de la información financiera; nos dirigimos ante su autoridad para remitir los Estados Financieros Trimestrales al 31 de Diciembre del 2022 y 2021.

Esperando que la información cedida se encuentre a su satisfacción en cumplimiento con las disposiciones normativas.

Se despide.

---

**Christian Camilo Solís Cordero**  
Gerente General  
COOPE SAN MARCOS R.L.

## Contenido

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	5
ESTADO DE RESULTADOS .....	6
ESTADO DE RESULTADOS .....	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	11



**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.  
(Coope San Marcos, R.L.)**

Estados Financieros Trimestrales  
Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades  
Financieras.

Al 31 de Diciembre 2022 y Diciembre 2021

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2022 y 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	NOTA	Diciembre 2022	Diciembre 2021
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Disponibilidades</b>	<b>3, i</b>	<b>279,599,489</b>	<b>350,558,269</b>
Efectivo		189,351,938	204,492,359
Banco Central de Costa Rica		78,657,441	116,375,394
Entidades financieras del país		11,590,110	29,690,516
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>3, ii</b>	<b>6,076,913,586</b>	<b>6,214,527,691</b>
Al valor razonable con cambios en resultados		3,531,893	127,698,789
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		5,660,585,870	5,371,361,626
Al costo amortizado		292,139,300	632,262,500
Productos por cobrar		145,105,799	107,654,052
Estimación por deterioro		-24,449,275	-24,449,275
<b>Cartera de Créditos</b>	<b>3, iii</b>	<b>7,531,690,800</b>	<b>7,493,388,952</b>
Créditos Vigentes		6,828,480,531	7,395,556,178
Créditos Vencidos		861,017,702	387,939,740
Créditos en cobro judicial		89,183,443	47,323,276
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		-143,308,562	-164,761,232
Productos por cobrar		149,125,029	154,997,393
(Estimación por deterioro)		-252,807,343	-327,666,403
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>3, iv</b>	<b>10,839,799</b>	<b>14,041,410</b>
Comisiones por cobrar		8,701,784	12,163,216
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		100,123	982,190
Otras Cuentas cobrar		2,136,511	5,025,313
(Estimación por deterioro)		-98,619	-4,129,309
<b>Bienes mantenidos para la venta</b>	<b>3, v</b>	<b>25,533,641</b>	<b>63,463,871</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		29,119,624	66,223,169
		-3,585,983	-2,759,299
<b>Participaciones en capital de otras empresas (neto)</b>	<b>3, vi</b>	<b>13,891,682</b>	<b>13,459,574</b>
<b>Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)</b>	<b>3, vii</b>	<b>1,023,636,013</b>	<b>643,062,063</b>
<b>propiedades en inversion</b>			
<b>Otros Activos</b>	<b>3, viii</b>	<b>86,309,143</b>	<b>464,431,709</b>
Activos intangibles		68,005,216	47,632,220
Otros Activos		18,303,926	416,799,489
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>ç</b>	<b><u>15,048,414,152</u></b>	<b><u>15,256,933,539</u></b>

Christian Solís Cordero  
Gerente GeneralOmar Martínez Martínez  
Contador GeneralArturo Baltodano Baltodano  
Auditoría Interna

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2022 y 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	Diciembre 2022	Diciembre 2021
<b>PASIVO</b>			
<b>Obligaciones con el Público</b>	<b>3, ix</b>	<b>9,019,685,863</b>	<b>8,013,595,491</b>
A la vista		3,047,326,010	3,143,895,994
A Plazo		4,858,626,217	4,751,430,415
Otras Obligaciones con el público		1,013,486,877	0
Cargos financieros por pagar		100,246,760	118,269,082
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>3, x</b>	<b>3,960,186,312</b>	<b>4,498,065,617</b>
A plazo		3,899,483,107	4,375,475,703
Otras obligaciones con entidades		-33,848,510	17,380,274
Cargos financieros por pagar		94,551,715	105,209,639
<b>Cuentas por pagar y Provisiones</b>	<b>3, xi</b>	<b>135,035,962</b>	<b>109,820,660</b>
Provisiones		14,034,624	14,519,403
Otras cuentas por pagar		121,001,338	95,301,257
<b>Otros pasivos</b>		<b>0</b>	<b>1,877,171</b>
Otros pasivos		0	1,877,171
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>3, xii</b>	<b>78,589,846</b>	<b>80,021,300</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>13,193,497,983</b>	<b>12,703,380,239</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital Social</b>	<b>3, xiii</b>	<b>1,696,845,459</b>	<b>1,579,685,424</b>
Capital pagado		1,696,845,459	1,579,685,424
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>			
<b>Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales</b>	<b>3, xiv</b>	<b>(215,519,467)</b>	<b>415,249,358</b>
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		475,280,221	475,280,221
Ajuste por deterioro y por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-696,514,779	-65,745,954
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		5,715,090	5,715,090
<b>Reservas</b>	<b>3, xv</b>	<b>351,014,554</b>	<b>225,879,277</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>22,575,622</b>	<b>332,739,241</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>1,854,916,168</b>	<b>2,553,553,300</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>¢</b>	<b>15,048,414,152</b>	<b>15,256,933,539</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>		56,681,050	68,388,189
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		10,202,120,811	9,947,758,400

Christian Solís Cordero  
Gerente GeneralOmar Martínez Martínez  
Contador GeneralArturo Baltodano Baltodano  
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE RESULTADOS

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2022 y 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	RESULTADO ACUMULADO	
		Diciembre 2022	Diciembre 2021
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>3, xvii</b>		
Por disponibilidades	¢	518,405	1,473,402
Por inversiones en instrumentos financieros		362,588,226	349,720,259
Por cartera de créditos		873,437,962	858,771,558
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		0	4,652,168
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		1,134,203	4,086,693
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		16,627,526	774,703,113
Por otros Ingresos Financieros		54,140,041	26,362,193
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>1,308,446,362</b>	<b>2,019,769,386</b>
<b>Gastos Financieros</b>			
Por obligaciones con el público		314,333,345	307,264,165
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		184,354,263	150,426,295
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		8,589,279	0
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		9,740,173	0
Por otros gastos financieros		21,999,511	17,509,029
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>3, xviii</b>	<b>539,016,571</b>	<b>475,199,489</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>		28,611,487	136,908,575
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		61,824,728	59,326,546
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>802,643,032</b>	<b>1,466,987,868</b>
<b>Otros ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		63,019,061	68,588,643
Por bienes mantenidos para la venta		0	423,251
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		432,108	51,681
Por cambio y arbitraje de divisas		14,556,434	16,796,138
Por otros ingresos operativos		29,770,906	19,124,833
<b>Total Otros ingresos de operación</b>	<b>3, xix-I</b>	<b>107,778,509</b>	<b>104,984,546</b>

(Continúa)

## ESTADO DE RESULTADOS

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2022 y 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	RESULTADO ACUMULADO	
		Diciembre 2022	Diciembre 2021
Por comisiones por servicios		58,156,544	179,099,024
Por bienes mantenidos para la venta		22,522,924	3,814,895
Por otros gastos operativos		13,778,166	69,073,398
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>	<b>3, xix-II</b>	<b>94,457,634</b>	<b>251,987,317</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>815,963,907</b>	<b>1,319,985,097</b>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal	3, xx-II	450,007,435	490,406,387
Por otros gastos de administración	3, xx-III	332,614,601	392,222,163
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>3, xx-I</b>	<b>782,622,036</b>	<b>882,628,550</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>33,341,871</b>	<b>437,356,547</b>
Participaciones legales sobre la utilidad	3, xxi	1,500,384	19,681,045
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	¢	<b><u>31,841,487</u></b>	<b><u>417,675,502</u></b>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias			-17,215,914
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-630,768,825	-28,772,195
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO</b>		<b><u>(598,927,338)</u></b>	<b><u>371,687,394</u></b>
			(Concluye)

Christian Solís Cordero  
Gerente General

Omar Martínez Martínez  
Contador General

Arturo Baltodano Baltodano  
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2022 y 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2022	Diciembre 2021
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del período		31,841,487	417,675,502
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Depreciaciones y amortizaciones		75,896,547	44,076,165
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		(8,589,279)	4,652,168
Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros		115,869,413	8,150
Estimaciones por Inversiones		-	24,449,275
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		28,611,487	107,528,960
Provisiones por prestaciones sociales		6,720,042	2,987,046
Otras provisiones		1,500,384	19,681,045
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		124,166,896	(45,297,617)
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		(1,044,159,965)	(239,197,114)
Instrumentos Financieros - Derivados			
Productos por Cobrar por Inversiones		(37,451,747)	(34,407,642)
Cartera de Crédito		(51,333,028)	97,380,618
Productos por Cobrar por cartera de crédito		5,872,364	(105,924,457)
Cuentas y comisiones por Cobrar		3,201,612	13,815,773
Bienes disponibles para la venta		37,930,229	
Otros activos		378,122,566	(401,244,270)
Obligaciones con el público		1,032,701,973	411,107,545
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		(527,221,381)	(530,032,559)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		15,563,422	111,182,553
Productos por Pagar por Obligaciones		(28,680,246)	11,965,126
Otros pasivos		(23,329,841)	(17,488,676)
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>137,232,935</b>	<b>(107,082,411)</b>

(Continúa)



Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2022 y 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2022	Diciembre 2021
<b>Aumento/(Disminución) por</b>	¢		
Participaciones en el capital de otras empresas		(432,108)	(51,681)
Inmuebles, mobiliario, equipo		(456,470,497)	(46,509,349)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>		<b>(456,902,605)</b>	<b>(46,561,029)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Capital Social		117,160,035	(63,602,573)
Dividendos		(332,739,241)	
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>		<b>(215,579,206)</b>	<b>(63,602,573)</b>
<b>Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(535,248,876)</b>	<b>(217,246,013)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>		<b>1,110,519,557</b>	<b>1,327,765,569</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	3, xxii ¢	<b>575,270,682</b>	<b>1,110,519,557</b>

Christian Solís Cordero  
Gerente General

Omar Martínez Martínez  
Contador General

Arturo Baltodano Baltodano  
Auditoría Interna

**Coope San Marcos R. L.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2022 y 2021**  
*(En colones costarricenses sin céntimos)*

Descripción	Nota	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reservas Patrimoniales	Ganancias o Pérdidas acumuladas al inicio del periodo	Total
<b>Saldo al 1 de enero del periodo 2022</b>	<b>3, xiii</b>	1,579,685,424	415,249,358	225,879,277	332,739,241	2,553,553,300
Excedentes del periodo 2022	3, xv	-	-	-	31,841,487	31,841,487
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	(232,201,156)	(232,201,156)
Disminución y/o pago cuentas		-	-	125,135,277	-	125,135,277
Capitalización excedentes período 2021		-	-	-	(109,803,949)	(109,803,949)
Capital Social, Aumento o Disminución neto		117,160,035	-	-	-	117,160,035
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		-	(630,768,825)	-	-	(630,768,825)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>3, xxiv</b>	<b>1,696,845,459</b>	<b>(215,519,467)</b>	<b>351,014,554</b>	<b>22,575,622</b>	<b>1,854,916,168</b>
		-	-	-	-	-
<b>Saldo al 1 de enero del periodo 2021</b>	<b>3, xiii</b>	1,606,943,091	444,021,553	140,934,865	36,344,906	2,228,244,415
Excedentes del periodo 2021	3, xv	-	-	-	417,675,502	417,675,502
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	(84,936,262)	(84,936,262)
Disminución y/o pago cuentas		-	-	84,944,412	-	84,944,412
Capitalización excedentes período 2020		36,344,906	-	-	(36,344,906)	-
Capital Social, Aumento o Disminución neto		(63,602,573)	-	-	-	(63,602,573)
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		-	(28,772,195)	-	-	(28,772,195)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2021</b>	<b>3, xxiv</b>	<b>1,579,685,424</b>	<b>415,249,358</b>	<b>225,879,277</b>	<b>332,739,241</b>	<b>2,553,553,300</b>

**Christian Solís Cordero**  
Gerente General

**Omar Martínez Martínez**  
Contador General

**Arturo Baltodano Baltodano**  
Auditoría Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.  
(Coope San Marcos, R.L.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

(En colones sin céntimos)

**1. Información general.**

**1.1 Domicilio y forma legal**

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.”, COOPE SAN MARCOS, R.L.” está domiciliada en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, se constituye en Costa Rica y se inscribe mediante resolución 308, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 13 de septiembre de 1973 y sus reformas y en el artículo 308 del Código de Trabajo. COOPE SAN MARCOS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

**1.2 País de Constitución**

La Cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, Distrito de San Marcos.

**1.3 Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.**

COOPE SAN MARCOS, R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Asimismo, fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito: operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito.

**1.4 Nombre de la empresa controladora**

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

**1.5 Número de sucursales y agencias**

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias, a excepción de dos cajas auxiliares ubicadas en San Pablo de León Cortés y Santa María de Dota.

## **1.6 Número de cajeros automáticos bajo su control.**

La cooperativa tiene un cajero automático bajo su control.

## **1.7 Dirección del sitio Web.**

La información relevante acerca de la entidad, así mismo como los servicios prestados se encuentra en su sitio oficial <http://www.csm.fi.cr>

## **1.8 Número de trabajadores al final del período.**

El número de trabajadores de la Cooperativa al final del período de 31 de Diciembre del 2022 es de 33 funcionarios.

## **2.Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.**

### **2.1 Disposiciones generales**

Las políticas contables significativas observadas por COOPE SAN MARCOS, R.L., durante el período que concluye al 31 de Diciembre 2022 y Diciembre 2021, están establecidas en el Manual de Políticas Contables de Coope San Marcos y se encuentran de conformidad a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, y a los Emisores No Financieros y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2020, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa CONASSIF 6-18. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyan un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

➤ **Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación del 100% del valor registrado, esto según lo indicado en la circular SUGEF 1-05.

➤ **Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos**

Esta estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Calificación de Deudores”, siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico. Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes que se determinan. Este tratamiento continuo según la circular SUGEF 1-05, esto a falta del procedimiento a aplicar para el cálculo de la pérdida esperada según lo requiere la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

➤ **Estimación por deterioro de bienes realizables**

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Cooperativa difiere del formato establecido por la NIC.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido y recomendado en la NIC 7.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permiten establecer por medio de Políticas Contables, elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor y que los bienes muebles deben ser contabilizados siguiendo el modelo del costo, razón por la cual la cooperativa ha adoptado esta práctica como su Política Contable.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso

## **2.2 Aplicación del Reglamento de Información Financiera CONASSIF 6-18.**

La SUGEF por medio del Acuerdo CONASSIF 6-18 ha establecido el Reglamento de Información Financiera para las entidades supervisadas, el cual cuenta con el propósito de actualizar la base contable regulatoria con el fin de poder realizar un avance en la adopción de las NIIF. El objetivo principal del reglamento es regular la aplicación de las NIIF así como de sus interpretaciones (SIC y CINIIF)

A continuación, se indican los tratamientos indicados en dicho reglamento que deben ser aplicados por la Cooperativa con el afán de cumplir con algunos de los criterios establecidos tanto en las NIC como en las NIIF.

### **➤ Norma Internacional de Información Financiera No 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.**

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, se ha adoptado que los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, esto con el afán de cumplir con lo indicado en la NIIF 5.

### **➤ Norma Internacional de Información Financiera No 9: Instrumentos Financieros**

Uno de los cambios más significativos surgidos a raíz del Reglamento de Información Financiera se relaciona con la medición y presentación de los instrumentos financieros, esto ya que dicha norma indica que los activos financieros deben ser evaluados al costo amortizado o al valor razonable esto con base en el modelo de negocios para gestión de activos que tenga la cooperativa. Por consiguiente, las categorías de activos financieros que solicita SUGEF y que se indican en la NIIF 9 son:

Medidos al costo amortizado

Medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Medidos al valor razonable con cambios en resultados.

### **➤ Norma Internacional de Información Financiera No 16: Arrendamientos**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor del reglamento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de

aplicación inicial.

Adicional a eso debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

### ➤ **Plan contable**

Otro de los cambios importantes indicados en el Reglamento de Información Financiera se enfoca en los cambios del plan contable, dichos cambios se enfocan en cambios relacionados con la aplicación de las normas tal es el caso de los cambios en la clasificación de los instrumentos financieros, de igual forma se presentan cuentas inhabilitadas. Una de las modificaciones más significativas se da en relación con la clasificación de la cartera de crédito. Es importante destacar que Coope San Marcos ha cumplido con la aplicación de este nuevo plan de cuenta según la fecha establecida por SUGEF.

## **2.3 Unidad monetaria y regulación cambiaria**

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período.

El tipo de cambio de referencia para la venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica, para los períodos de Diciembre 2022 y Diciembre 2021 era de ¢601,99 y ¢645.25 respectivamente.

## **2.4 Efectivo y equivalentes**

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

## **2.5 Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero: a) costo amortizado, b) valor razonable con cambios en otros resultados integrales y c) valor razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Activo	Método
<b>Costo Amortizado</b>	El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
<b>Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales</b>	Activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
<b>Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio del devengo los intereses acumulados por cobrar de inversiones en instrumentos financieros, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras.

## 2.6 Cartera de créditos y estimación por deterioro

Toda operación, cualquiera que sea la modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual -asumiendo un riesgo de crédito- una entidad provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, adquiere derechos de cobro o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la calificación de deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para determinar la clasificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad en de la cooperativa al día del cierre mensual y el nivel de capacidad de pago.



Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

### Estimaciones por categoría de riesgo:

#### a) Estimación genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones crediticias sujetas a estimación, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias y aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes.

#### b) Estimación mínima

La entidad debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

<b>Categoría de Riesgo</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</b>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>Categoría de Riesgo</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</b>	<b>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</b>	<b>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</b>
<b>Al día</b>	5%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
<b>Igual o menor a 30 días</b>	10%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
<b>Igual o menor a 60 días</b>	20%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
<b>Igual o menor a 90 días</b>	50%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
<b>Mayor de 90 días</b>	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción a que se refiere este artículo.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

### c) Estimación Contra cíclica

Según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contra cíclica de la Cartera de Crédito, Artículo 5 en la que establece que la entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contra cíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de dicho acuerdo. La entidad puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contra cíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)”.

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de la estimación contra cíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contra cíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 de este acuerdo, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

a) Limite a los gastos por incremento de la estimación contra cíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.

b) Limite a los ingresos por disminución de la estimación contra cíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” y deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses. Entiéndase en este artículo, la utilidad mensual antes de impuesto generada únicamente durante el mes en curso, sin considerar el acumulado de meses anteriores. Según modificación ART. 5 SUGEF 16-19 de la circular CNS 1566/03 del 24 de marzo de 2020, para que a partir de esta fecha se tendrá el ajuste por disminución de la cuenta 139-02 M 02 (componente contra cíclico) a que se deberá suspenderse el registro contable una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

### 2.7 Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su efecto, a partir de la fecha de su registro contable, se deben estimar de acuerdo con el siguiente cuadro.

Rango de Morosidad	Porcentaje de estimación
Igual o menor a 30 días	2.00%
Igual o menor a 60 días	10.00%
Igual o menor a 90 días	50.00%
Igual o menor a 120 días	75.00%
Más de 120 días	100.00%

## 2.8 Bienes mantenidos para la venta y su estimación:

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor razonable del bien a la fecha de incorporación del bien, el cual es determinado por un perito experto en el tema de valoración.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Como parte de las medidas planteadas por las autoridades de supervisión las cuales promueven los espacios de negociación entre clientes y las entidades para que les permitan sobrellevar los impactos económicos de la crisis sanitaria del Covid-19 en los artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2021 y 1574-2021 celebradas el 4 de mayo de 2020 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros.

Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

Así mismo se acordó la inclusión de un transitorio VIII al Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera, de acuerdo con el siguiente texto:

“Transitorio VIII Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo. Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

## **2.9 Participaciones en el capital de otras empresas**

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

## **2.10 Propiedades, mobiliario y equipo y Depreciación acumulada**

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra por el método de línea recta.

Los bienes determinados como bienes inmuebles se reconocen posteriormente por medio del método de revaluación que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido, mientras que los bienes catalogados como bienes muebles deben ser medidos al costo el cual corresponde al costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de la propiedad, planta y equipo comienza a calcularse a partir del día siguiente al de incorporación.

### **2.11 Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles**

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzcan los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5).

### **2.12 Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta**

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

### **2.13 Pasivos**

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

## **2.14 Provisiones y prestaciones Legales**

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Actualmente la entidad no cuenta con la provisión para auxilio de cesantía en vista que no se cumple con fiabilidad real que la obligación llegue a materializarse, tal como lo establece la NIC 37 de provisiones en su párrafo 14. Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

En febrero del 2000, se promulgó y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de septiembre del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador. La entidad cuenta con Asociación Solidarista de empleados y mensualmente le traslada un 3.5% de los salarios a sus afiliados.

## **2.15 Reservas patrimoniales y pasivos legales**

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPE SAN MARCOS, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, un 34% para Reserva Voluntaria para Fortalecimiento Patrimonial (para los años siguientes fijado en un 10%). Un 2.5% como aporte a CENECOOP, 1% como aporte para el CONACOOOP y un 1% a FECOOPSE.

## **2.16 Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente. La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método de costo amortizado según la tasa de interés efectiva. Las comisiones por formalización de préstamos serán diferidas y reconocidas en el estado de resultados como un ajuste al rendimiento efectivo en el préstamo, con base en el método de línea recta.

Los gastos financieros se registran con base a su devengamiento. Las comisiones por servicios se difieren según estas sean devengadas a lo largo de un periodo.

## **2.17 Estados de Flujos de Efectivo**

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

## **2.18 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores**

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo. La Cooperativa cuenta con un Manual de Políticas Contables el cual fue desarrollado con base en los criterios establecidos en cada NIIF, así como según las directrices emitidas por SUGEF, dicha políticas se encuentran pendientes de aprobación por parte del Consejo de Coope San Marcos.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficientes cambios a las estimaciones fiabilidad, ni los contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión de tal forma que se identifiquen claramente las referencias a los artículos y párrafos específicos de la normativa aplicable, así como de las NIIF según corresponda. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La entidad deberá informar a la superintendencia respectiva, en la misma fecha de presentación de sus estados financieros auditados, el criterio utilizado y la evidencia justificante que llevó a la conclusión de que los errores identificados en el período al que corresponden los estados financieros auditados son no materiales.



### 3. NOTAS SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

#### i. Disponibilidades

La partida de disponibilidades comprende los activos que por su liquidez cuentan con disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el dinero efectivo, los metales preciosos (Monedas) y las remesas en tránsito, los depósitos a la vista y cuentas corrientes en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), en entidades financieras del país y del exterior, documentos de cobro inmediato y los productos por cobrar devengados generados por estas cuentas.

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021 la cuenta presenta la siguiente composición:

	dic-22	dic-21
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>279,599,489</b>	<b>350,558,269</b>
Efectivo	189,351,938	204,492,359
Banco Central de Costa Rica	78,657,441	116,375,394
Cuentas Corrientes y Depósitos a la vista en Bcos. Comerciales y creados por leyes especiales	3,567,701	4,136,504
Cuentas Corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades. Financieras Privadas	8,022,408	25,554,012

#### ii. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente (al valor razonable con cambios en resultados, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado):

	dic-22	dic-21
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>6,076,913,586</b>	<b>6,214,527,691</b>
Al valor razonable con cambios en resultados	3,531,893	127,698,789
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	5,660,585,870	5,371,361,626
Al costo amortizado	292,139,300	632,262,500
Productos por cobrar	145,105,799	107,654,052
(Estimación por deterioro)	-24,449,275	-24,449,275

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros por emisor es el siguiente:

	dic-22	dic-21
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
Fondo de Inversión - Sama colones	795,482	18,694,938
Fondo de Inversión - Sama dólares	180,657	3,805,543
Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica	1,203,988	83,213,206
Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica dólares	6,670	7,078
Fondo de Inversión - Prival colones	452,983	20,391,541
Fondo de Inversión - Prival dólares	892,113	1,586,483
	<b>3,531,893</b>	<b>127,698,789</b>
Banco Central de C.R	1,788,949,601	2,096,830,660
Gobierno	2,814,007,031	3,836,787,687
Banco de Costa Rica	1,407,500	3,832,000
Banco de Costa Rica	13,962,413	12,550,000
Recompra títulos	1,282,574,960	0
Coopenae	51,823,664	53,623,779
	<b>5,952,725,170</b>	<b>6,003,624,126</b>
Productos por Cobrar	<b>145,105,799</b>	<b>107,654,052</b>
Estimación por deterioro	-24,449,275	-24,449,275
	<b>6,076,913,586</b>	<b>6,214,527,691</b>

Al 31 de Diciembre de 2022 y Diciembre 2021, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢1.110.519.557 y ¢575.270.682 correspondiente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo. Los valores razonables con efectos en el otro resultado integral de inversiones son basados en el precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros provisto por la empresa PIPCA S.A., entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

### iii. Cartera de créditos

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021, se presenta la siguiente información relacionada con la cartera de crédito:

	dic-22	dic-21
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>7,531,690,800</b>	<b>7,493,388,952</b>
Créditos vigentes	6,828,480,531	7,395,556,178
Créditos vencidos	861,017,702	387,939,740
Créditos en cobro judicial	89,183,443	47,323,276
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	-143,308,562	-164,761,232
Productos por cobrar	149,125,029	154,997,393
(Estimación por deterioro)	-252,807,343	-327,666,403

Una de las principales actividades de COOPESAN MARCOS, R.L., es la colocación del numerario disponible con sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos, la clasificación de la cartera de acuerdo con su actividad económica Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021:

Por tipo de actividad económica	sep-22		dic-21	
	Composición	Monto	Composición	Monto
Agropecuaria	58.88%	4,580,305,280	50.64%	3,965,877,554
Hotel y restaurante	3.14%	244,468,665	4.18%	327,398,436
Vivienda y construcción	8.78%	683,308,421	10.13%	793,328,883
Propiedades	0.07%	5,367,685	0.07%	5,544,039
Tarjeta Crédito	1.10%	85,943,191	1.21%	94,977,649
Comercio	24.74%	1,924,740,328	31.04%	2,430,348,409
Industria	1.17%	91,029,914	2.20%	172,099,188
Pequeña Industria	0.84%	65,133,730	0.04%	3,072,095
Gastos Personales	1.26%	98,384,463	0.49%	38,172,942
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>7,778,681,676</b>	<b>100%</b>	<b>7,830,819,194</b>

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos para estos créditos, los períodos de recuperación son variables y van desde abonos mensuales, hasta anuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Uno de los cambios indicados por SUGEF en el Reglamento de Información Financiera CONASSIF 6-18, implica la reclasificación de las comisiones producto de la cartera de crédito, las cuales eran registradas en la partida de pasivo “251 Ingresos Diferidos” siendo la nueva cuenta para utilizar la “137 (Ingresos Diferidos Cartera de Crédito).

La cartera de Coope San Marcos Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021, según su categoría de riesgo, se distribuye de la siguiente manera:

Grupo de Clasificación	Categoría de Riesgo	dic-22	dic-21
		Saldo Principal	Saldo Principal
1	A1	2,682,276,608	3,665,734,263
1	A2	-	83,500,000
1	B1	290,489,069	209,979,079
1	C1	202,749,398	161,798,847
1	D	306,816,764	250,915,795
1	E	-	-
2	A1	3,375,453,839	2,792,312,562
2	A2	167,505,939	212,934,990
2	B1	159,908,630	127,588,142
2	B2	162,838,118	17,389,897
2	C1	106,476,042	144,533,759
2	C2	14,522,597	45,715,667
2	D	154,360,370	1,225,377
2	E	155,284,302	117,190,816
		<b>7,778,681,676</b>	<b>7,830,819,194</b>

De acuerdo con los rangos de monto de los créditos, Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021 la cartera es la siguiente:

Concentración Cartera de Crédito			
dic-22			
RANGOS	No. Operaciones	No. Deudores	Monto
Hasta ¢15,000,000	55	52	1,133,893,707
De ¢15.000,001 A ¢30,000,000	22	22	810,896,858
De ¢30.000,001 A ¢45,000,000	11	11	552,695,496
De ¢45.000,001 A ¢60,000,000	692	417	1,507,642,729
Más de ¢60,000,001	25	24	3,773,552,886
	<b>805</b>	<b>526</b>	<b>7,778,681,676</b>

RANGOS	dic-21		Monto
	No. Operaciones	No. Deudores	
Hasta ¢15,000,000	695	436	1,410,141,988
De ¢15.000,001 A ¢30,000,000	50	46	1,059,850,551
De ¢30.000,001 A ¢45,000,000	22	22	830,769,347
De ¢45.000,001 A ¢60,000,000	11	11	549,628,070
Más de ¢60,000,001	27	27	3,980,429,238
	<b>805</b>	<b>542</b>	<b>7,830,819,194</b>

La morosidad que se presenta para dicha cartera según los atrasos que se mantienen es la siguiente:

	dic-22		dic-21	
	Composición		Composición	
Al día y con atraso hasta 30 días	7,013,328,203	90.16%	7,569,632,264	96.66%
de 31 a 60 días	592,984,548	7.62%	89,345,135	1.14%
de 61 a 90 días	42,278,631	0.54%	69,077,594	0.88%
de 91 a 120 días	1,769,519	0.02%	3,172,267	0.04%
de 121 a 180 días	39,137,336	0.50%	52,268,658	0.67%
Cobro judicial	89,183,439	1.15%	47,323,276	0.60%
<b>Total</b>	<b>¢ 7,778,681,676</b>	<b>100%</b>	<b>7,830,819,194</b>	<b>100%</b>

#### iv. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021, se presenta el siguiente detalle:

	dic-22	dic-21
<b>CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<b>10,839,799</b>	<b>14,041,410</b>
Comisiones por cobrar	8,701,784	12,163,216
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	100,123	982,190
Otras cuentas por cobrar	2,136,511	5,025,313
Estimación por incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.	(98,619)	(4,129,309)

La cooperativa mantiene una política de registro de estimación para sus cuentas por cobrar acorde al Acuerdo Sugef 1-05 Reglamento para la Calificación de deudores, artículo 20 en relación con la estimación de otros activos.

## v. Bienes Mantenidos para la Venta

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021, se presenta el siguiente detalle:

	dic-22	dic-21
<b>BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>25,533,641</b>	<b>63,463,871</b>
<b>Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos</b>	<b>29,119,624</b>	<b>66,223,169</b>
Bienes recibidos en dación de pago	29,119,624	66,223,169
Finca 623879-000 ubicada en Santa María de Dota	-	66,223,169
Finca #1-538417-000 Cesar Castro Jimenez	23,869,624	-
Finca #1-504915-000 Reina Cruz Abarca	5,250,000	-
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	(3,585,983)	(2,759,299)

Según comunicado del 7 de mayo de 2020 por parte del CONASSIF artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2021 y 1574-2020 celebradas el 4 de mayo de 2020 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

Así mismo se acordó la inclusión de un transitorio VIII al Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera, de acuerdo con el siguiente texto:

“Transitorio VIII Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien.

El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo. Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

#### vi. Participaciones en el capital de otras empresas (neto):

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021, se presenta el siguiente detalle de la cuenta de participaciones:

	dic-22	dic-21
<b>PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS</b>	<b>13,891,682</b>	<b>13,459,574</b>
<b>Participación en entidades financieras Colones</b>	<b>22,129</b>	<b>17,396</b>
Coopenae R.L	22,129	17,396
<b>Participación en empresas no financieras Colones</b>	<b>13,869,553</b>	<b>13,442,178</b>
Coopesantos R.L	5,022,180	4,968,778
Corporación de Operadores de Servicios	8,473,400	8,473,400
UncoSantos R.L.	373,973	-

## vii. Propiedades, mobiliario y equipo:

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021, la propiedad, mobiliario y equipo en uso se detalla de la siguiente manera:

	dic-22	dic-21
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>1,023,636,013</b>	<b>643,062,063</b>
<b>Terrenos</b>	<b>188,498,250</b>	<b>188,498,250</b>
Costo de Adquisición	2,044,209	2,044,209
Revaluación de terrenos	186,454,041	186,454,041
<b>Edificios e Instalaciones</b>	<b>1,021,947,050</b>	<b>617,365,094</b>
Costo de Adquisición	519,951,947	115,369,992
Revaluación de edificio e instalaciones	501,995,102	501,995,102
<b>Equipo y Mobiliario</b>	<b>135,021,376</b>	<b>136,825,626</b>
Costo de Adquisición	135,021,376	136,825,626
<b>Equipos de Computación</b>	<b>83,538,853</b>	<b>104,615,244</b>
Costo de Adquisición	83,538,853	104,615,244
<b>Vehículos</b>	<b>29,957,890</b>	<b>29,957,890</b>
Costo de Adquisición	29,957,890	29,957,890
<b>Depreciación Acumulada Propiedad, Mobiliario y Equipo</b>	<b>(435,327,405)</b>	<b>(434,200,041)</b>

## viii. Otros activos:

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021, los otros activos se componen de:

	dic-22	dic-21
<b>Otros Activos</b>	<b>86,309,143</b>	<b>464,431,709</b>
<b>Activos Intangibles</b>	<b>68,005,216</b>	<b>47,632,220</b>
Software	110,923,333	82,580,625
Amortización Acumulada de software	(42,918,117)	(34,948,405)
<b>Otros activos</b>	<b>18,303,926</b>	<b>416,799,489</b>
Gastos pagados por anticipado	3,930,599	12,080,742
Cargos Diferidos	-	-
Bienes diversos	12,455,288	382,793,385
Otros activos restringidos	1,918,040	21,925,362



**ix. Obligaciones con el público:**

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

<b>Obligaciones con el público</b>	<b>dic-22</b>		<b>dic-21</b>	
	No. Clientes	Monto	No. Clientes	Monto
A la vista	10,442	3,047,326,010	7,638	3,143,895,994
A Plazo	670	4,858,626,217	695	4,751,430,415
Otras obligaciones con el público		1,013,486,877	0	-
Cargos financieros por pagar		100,246,760		118,269,082
<b>Total</b>	<b>11,112</b>	<b>9,019,685,863</b>	<b>8,333</b>	<b>8,013,595,491</b>

**x. Obligaciones con entidades:**

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones con entidades se componen de la siguiente forma:

	<b>dic-22</b>	<b>dic-21</b>
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>3,960,186,312</b>	<b>4,498,065,617</b>
A plazo	3,899,483,107	4,375,475,703
Otras obligaciones con entidades	-	57,685,216
Comisiones diferidas	(33,848,510)	(40,304,942)
Cargos financieros por pagar	94,551,715	105,209,639

Detalladas en número de operación y entidad acreedora de la siguiente manera:

<b>Operaciones con Entidades</b>								
<b>Cédula Jurídica</b>	<b># operación</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha Formalización</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Cuota</b>	<b>Saldo Dic 2022</b>	<b>Saldo Dic 2021</b>
4000000019	6580	SBD	20/08/2019	20/12/2029	6.17%	1,783,324	128,390,926	143,713,587
4000000019	6585	SBD	20/08/2019	20/02/2028	4.00%	4,621,462	21,316,844	24,869,651
4000000019	6587	SBD	20/08/2019	20/12/2029	6.17%	18,150,975	1,306,784,855	1,462,741,526
4000000019	6588	SBD	20/02/2019	20/12/2029	6.17%	3,698,847	266,299,622	298,080,831
4000000019	6619	SBD	16/10/2019	16/12/2029	6.41%	2,656,673	191,288,865	214,116,556
4000000019	2030106	SBD	12/11/2020	12/12/2029	6.12%	1,978,181	144,606,047	161,909,585
4000000019	2030109	SBD	25/11/2020	25/11/2030	6.24%	5,765,857	453,412,150	500,000,000
4000000019	2030163	SBD	10/06/2021	10/06/2031	6.24%	10,562,931	690,937,343	975,293,545
4000000019	2030209	SBD	17/11/2021	17/12/2029	6.17%	7,249,577	531,197,925	594,750,423
4000000019	2030248	SBD	29/03/2022	29/12/2029	5.85%	2,254,157	165,248,532	0
							<b>3,899,483,107</b>	<b>4,375,475,703</b>
<b>Con Entidades No financieras</b>							-	-
4000042152	732010828	Infocoop, R.L.	29-12-2020	05/09/2022	7.75%	7,013,965	0	57,685,216
							<b>0</b>	<b>57,685,216</b>
<b>Cargos por Pagar</b>							<b>94,551,715</b>	<b>105,209,639</b>
<b>Comisiones</b>							<b>(33,848,510)</b>	<b>(40,304,942)</b>
<b>Total</b>							<b>3,960,186,312</b>	<b>4,498,065,617</b>

## xi. Cuentas por pagar y provisiones:

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021, se presenta la siguiente información:

	dic-22	dic-21
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>135,035,962</b>	<b>109,820,660</b>
Provisiones	14,034,624	14,519,403
Otras cuentas por pagar diversas	121,001,338	95,301,257

	dic-22	dic-21
<b>Provisiones</b>		
Aguinaldos	1,853,212	1,840,391
Vacaciones	-	755,310
Preaviso	-	974,926
Cesantía	-	1,646,576
Litigios Pendientes	9,179,029	9,179,029
Otras	3,002,382	123,170
<b>Total Provisiones</b>	<b>€14,034,624</b>	<b>€14,519,403</b>
<b>Otras cuentas por pagar diversas</b>		
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	2,705	32,336
Aportaciones patronales por pagar	5,227,114	5,381,046
Impuestos retenidos por pagar	2,593,317	4,885,243
Aportaciones laborales retenidas	3,002,805	3,091,239
Excedente por pagar	48,028,004	1,270,340
Participaciones sobre la utilidad o excedente por pagar	1,500,384	19,681,045
Otras cuentas y comisiones por pagar	60,647,009	60,960,009
<b>Total Otras cuentas por pagar diversas</b>	<b>€121,001,338</b>	<b>€95,301,257</b>

## xii. Aportaciones de capital por pagar

El Reglamento de Información Financiera 6-18 establece sobre las renunciaciones de capital social, lo siguiente “las entidades cooperativas supervisadas deben diferenciar las aportaciones de los asociados en capital social y pasivo. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho de retiro o el órgano correspondiente haya tomado el acuerdo de excluirlo.”

Por otro lado, El estatuto de la cooperativa en su artículo 13, limita el monto de los retiros hasta en un 5% del capital cooperativo, por cada periodo anual.

Por lo que la cuenta registrada para el periodo 31 de Diciembre de 2022 y 2021 se detalla de la siguiente manera:

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Diciembre 2022	Capital Social al cierre diciembre 2021	<b>1,579,685,424</b>
	5% según Estatuto Art.13	78,984,271
	(-) Renuncias pagadas 2021	78,786,666
	(+) Nuevas renuncias	78,392,241
	<b>Saldo al 31/12/2022</b>	<b>78,589,846</b>

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Diciembre 2021	Capital Social al cierre diciembre 2020	1,606,943,091
	5% según Estatuto Art.13	80,347,155
	Saldo al 31/12/2020	10,358,372
	(-) Renuncias pagadas 2020	89,604,806
	(+) Nuevas renuncias	78,920,579
	Saldo al 31/12/2021	<b>80,021,300</b>

### xiii. Capital social:

Corresponde a aportaciones de asociados pagadas, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado.

	dic-22	dic-21
<b>Capital social</b>	<b>1,696,845,459</b>	<b>1,579,685,424</b>
Asociados Activos	9,755	9700

### xiv. Ajustes al patrimonio-Otros resultados Integrales

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021, se presenta el detalle de ajustes al Patrimonio de la cooperativa:

Periodo	Ajustes al patrimonio -Otros resultados TRIMESTRALES	-215,519,467
Diciembre 2022	Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	475,280,221
	Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados TRIMESTRALES.	-696,514,779
	Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090

Periodo	Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	415,249,358
Diciembre 2021	Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	475,280,221
	Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados Integrales.	-65,745,954
	Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090

## xv. Reservas patrimoniales

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021 las Reservas Patrimoniales se detallan de la siguiente forma:

RESERVAS PATRIMONIALES	dic-22	dic-21
<b>Reserva Legal</b>	<b>51,499,734</b>	<b>51,499,734</b>
<b>Otras reservas obligatorias</b>	<b>291,862,067</b>	<b>174,379,543</b>
Educación	58,976,758	62,111,538
Bienestar social	115,927,590	112,268,004
Reserva Voluntaria de Fortalecimiento Patrimonial	116,957,718	0
<b>Total Reservas</b>	<b>€351,014,554</b>	<b>€225,879,277</b>

Según el acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de información financiera artículo 21, establece:

“Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente que creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período. El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.”

## xvii. Ingresos financieros:

Los detalles de los ingresos financieros para los periodos de Diciembre de 2022 y 2021, se presentan a continuación:

Ingresos Financieros	ACUMULADO	
	dic-22	dic-21
Por disponibilidades	518,405	1,473,402
Por inversiones en instrumentos financieros	362,588,226	349,720,259
Por cartera de créditos	873,437,962	858,771,558
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	-	4,652,168
Por ganancia en instrumentos financieros	1,134,203	4,086,693
Por ganancia en instrumentos financieros mant. para Negociar	16,627,526	774,703,113
Por otros ingresos financieros	54,140,041	26,362,193
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>1,308,446,362</b>	<b>2,019,769,386</b>

### xviii. Gastos financieros:

Los detalles de los gastos financieros se presentan a continuación para los periodos de Diciembre de 2022 y 2021:

Gastos Financieros	ACUMULADO	
	dic-22	dic-21
Por obligaciones con el público	314,333,345	307,264,165
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	184,354,263	150,426,295
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	8,589,279	-
Por pérdidas en instrumentos financieros	9,740,173	-
Por otros gastos financieros	21,999,511	17,509,029
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>539,016,571</b>	<b>475,199,489</b>

### xix-I. Otros ingresos operativos

Los detalles de los otros ingresos operativos para los periodos de Diciembre de 2022 y 2021, se presentan de la siguiente manera:

Otros Ingresos de Operación	ACUMULADO	
	dic-22	dic-21
Otros Ingresos de Operación	0	
Por comisiones por servicios	63,019,061	68,588,643
Por bienes mantenidos para la venta	-	423,251
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	432,108	51,681
Por cambio y arbitraje de divisas	14,556,434	16,796,138
Por otros ingresos con partes relacionadas	-	-
Por otros ingresos operativos	29,770,906	19,124,833
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>	<b>107,778,509</b>	<b>104,984,546</b>

### xix-II. Otros gastos operativos

Los detalles de los otros gastos operativos para los periodos de Diciembre de 2022 y 2021, se presentan de la siguiente manera:

Otros Gastos de Operación	ACUMULADOS	
	dic-22	dic-21
Por comisiones por servicios	58,156,544	179,099,024
Por bienes mantenidos para la venta	22,522,924	3,814,895
Por participación en el capital de otras empresas	-	-
Por otros gastos operativos	13,778,166	69,073,398
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>	<b>94,457,634</b>	<b>251,987,317</b>

## xx-I. Gastos administrativos

Los detalles de los otros gastos administrativos se presentan a continuación:

	ACUMULADOS	
	dic-22	dic-21
<b>Gastos Administrativos</b>		
Por gastos de personal	450,007,435	490,406,387
Por otros gastos de administración	332,614,601	392,222,163
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>782,622,036</b>	<b>882,628,550</b>

## xx-II. Gastos de personal

Detallados de la siguiente manera para los periodos de Diciembre de 2022 y 2021:

	ACUMULADOS	
	dic-22	dic-21
<b>Por Gastos de Personal</b>		
Sueldos y bonificaciones de personal	269,720,845	254,856,783
Remuneraciones a directores y fiscales	63,250,163	108,520,036
Tiempo extraordinario	5,169,930	660,289
Viáticos	157,650	744,321
Decimotercer sueldo	22,941,785	21,273,739
Vacaciones	2,181,078	6,466,884
Otras retribuciones	452,667	572,133
Gasto por aporte al Auxilio de Cesantía	6,720,042	11,991,695
Cargas sociales patronales	64,666,103	59,856,155
Refrigerios	1,041,983	1,882,718
Vestimenta	158,200	4,042,562
Capacitación	-	7,075,488
Seguros para el personal	1,104,927	790,759
Fondo de capitalización laboral	8,259,366	7,621,733
Otros gastos de personal	4,182,696	4,051,094
<b>Total Gastos del Personal</b>	<b>450,007,435</b>	<b>490,406,387</b>

### xx-III. Otros gastos administrativos

Detallados de la siguiente manera para los periodos de Diciembre de 2022 y 2021:

	ACUMULADOS	
	dic-22	dic-21
<b>Por Otros Gastos de Administración</b>		
<b>Gastos servicios externos</b>	-	-
Servicios de computación	6,352,141	4,152,328
Servicios de seguridad	720,000	720,000
Servicios de limpieza	-	-
Auditoría Externa	18,003,603	19,953,561
Consultoría externa	94,837,198	119,049,085
Servicios de gestión de riesgos	4,718,146	4,559,811
Otros servicios contratados	50,182,154	89,900,074
	<b>174,813,243</b>	<b>238,334,859</b>
<b>Gastos de movilidad y comunicación</b>		
Seguros sobre vehículos	972,886	953,754
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	3,556,369	4,301,105
Depreciación de vehículos	2,664,407	2,987,046
Telecomunicaciones	11,557,054	4,737,546
Teléfonos, telefax, fax	-	5,791,263
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	570,010	2,574,179
	<b>19,320,726</b>	<b>21,344,893</b>
<b>Gastos de infraestructura</b>		
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	3,114,100	3,153,294
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo	3,295,852	18,075,212
Agua y energía eléctrica	6,050,134	6,929,400
Alquiler de inmuebles	10,444,402	9,077,100
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo	57,804,088	44,076,165
Otros gastos de infraestructura	3,103,001	3,966,821
Pérdida por desechos de activos	1,138	85,847
	<b>83,812,715</b>	<b>85,363,839</b>
<b>Gastos generales</b>		
Otros seguros	-	-
Papelería, útiles y otros materiales	6,578,837	4,707,749
Suscripciones y afiliaciones	-	-
Promoción y publicidad	3,138,587	12,433,287
Aportes a otras instituciones	946,490	319,777
Amortización de software	15,428,052	23,999,368
Gastos por otros servicios públicos	491,540	1,425,415
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	-	43,803
Gastos generales diversos	28,084,412	4,249,173
	<b>54,667,918</b>	<b>47,178,572</b>
<b>Total Otros Gastos de Administración</b>	<b>332,614,601</b>	<b>392,222,163</b>



### xxi. Participaciones legales sobre la utilidad

Para los periodos de Diciembre de 2022 y 2021, la cooperativa muestra participación en los siguientes:

<b>PARTICIPACIONES LEGALES SOBRE LA UTILIDAD</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-21</b>
CONACOOOP R.L	333,419	4,373,565
CENECOOP R.L	833,547	10,933,914
FECOOPSE R.L	333,419	4,373,565
	<b>1,500,384</b>	<b>19,681,045</b>

### xxii. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-21</b>
Disponibilidades	279,599,489	350,558,269
Al costo amortizado	292,139,300	632,262,500
Al valor razonable con cambios en resultados	3,531,893	127,698,789
<b>Total</b>	<b>575,270,682</b>	<b>1,110,519,557</b>

### xxiii. Riesgo de liquidez y de mercado:

#### a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF.

Se dispone de manuales de procedimientos para analizar continuamente la exposición al riesgo y de planes de contingencia para enfrentar eventuales problemas.

La cooperativa mantiene un monto superior al establecido por la SUGEF como reserva de liquidez en función del volumen de captaciones y del capital social registrado.

Se mantiene una cuenta con otras reservas voluntarias en inversiones a la vista, que le permiten mantener un mayor nivel de seguridad en la administración de su liquidez. Al cierre de cada mes se analizan las inversiones a la vista, realizadas en función de la programación de ingresos y egresos del flujo de efectivo proyectado.

Mensualmente se analizan los informes de calces de plazo generados por el sistema de información y se evalúan los resultados para cada período específico de los 12 meses siguientes.

Se elaboran flujos de efectivo proyectados anuales, mensuales y semanales que permiten planificar adecuadamente las necesidades de fondos y al cierre de cada mes se analizan las comparaciones de los datos reales con los proyectados para mantener un estricto control de la razonabilidad de las estimaciones.

Según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Banco Central de Costa Rica y gobierno, de un 15%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares.

De los títulos mantenidos en reservas de liquidez se trasladó el 2% de pasivos sujetos a reservas de liquidez al Fondo de Garantías y da la adhesión de la entidad al Fideicomiso #1044, esto en cumplimiento del oficio SGF-1708-2021.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente Calces de Plazos en colones y dólares Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021 respectivamente:

**Calce de Plazos**

**Al 31 de Diciembre de 2022**

**(en miles de colones)**

DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	TOTAL
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	
<b>CALCE EN COLONES</b>									
<b>DIFERENCIA MN</b>	<b>-2,443,523</b>	<b>-779,764</b>	<b>-144,292</b>	<b>-436,769</b>	<b>-1,264,836</b>	<b>-1,164,478</b>	<b>6,167,920</b>	<b>1,145,091</b>	<b>1,079,349</b>
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>158,922</b>	<b>1,185,136</b>	<b>706,658</b>	<b>180,442</b>	<b>136,597</b>	<b>236,842</b>	<b>9,723,641</b>	<b>1,145,091</b>	<b>13,473,330</b>
Disponibilidades MN	156,497	0	0	0	0	0	0	0	156,497
Inversiones MN	2,426	1,137,319	243,163	17,513	15,521	2,929	4,123,467	0	5,542,339
Cartera de créditos MN	0	47,817	463,494	162,929	121,076	233,913	5,600,174	1,145,091	7,774,494
<b>Total vencimiento de pasivos MN</b>	<b>2,602,445</b>	<b>1,964,900</b>	<b>850,950</b>	<b>617,211</b>	<b>1,401,434</b>	<b>1,401,320</b>	<b>3,555,721</b>	<b>0</b>	<b>12,393,981</b>
Obligaciones con el público MN	2,597,184	1,897,174	791,955	569,261	1,268,076	1,160,882	16,595	0	8,301,129
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	34,992	38,725	35,352	107,150	219,304	3,463,960	0	3,899,483
Cargos por pagar MN	5,261	32,734	20,270	12,597	26,208	21,134	75,166	0	193,369
<b>CALCE EN DOLARES</b>									
<b>DIFERENCIA ME</b>	<b>-326,264</b>	<b>2,936</b>	<b>36,333</b>	<b>-21,124</b>	<b>-68,925</b>	<b>-16,455</b>	<b>465,334</b>	<b>555</b>	<b>72,390</b>
<b>Total recuperación de activos ME</b>	<b>124,209</b>	<b>42,183</b>	<b>53,614</b>	<b>2,883</b>	<b>3,073</b>	<b>280</b>	<b>465,334</b>	<b>555</b>	<b>692,131</b>
Disponibilidades ME	123,103	0	0	0	0	0	0	0	123,103
Inversiones ME	1,106	42,143	53,536	2,844	2,956	0	456,438	0	559,024
Cartera de créditos ME	0	40	78	39	117	280	8,896	555	10,004
<b>Total vencimiento de pasivos ME</b>	<b>450,473</b>	<b>39,248</b>	<b>17,280</b>	<b>24,006</b>	<b>71,998</b>	<b>16,734</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>619,741</b>
Obligaciones con el público ME	450,142	39,091	17,172	23,856	71,393	16,656	0	0	618,312
Cargos por pagar ME	331	156	108	150	605	78	0	0	1,429

**Calce de Plazos**

Al 31 de diciembre de 2021

(en miles de colones)

DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	TOTAL
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	
<b>CALCE EN COLONES</b>									
<b>DIFERENCIA MN</b>	2,339,148	196,430	363,009	666,879	1,318,050	-847,422	6,755,625	666,907	1,691,594
<b>Total recuperación de activos MN</b>	397,311	666,703	348,227	81,582	412,424	426,785	10,705,225	666,907	13,705,164
Disponibilidades MN	275,040	0	0	0	0	0	0	0	275,040
Inversiones MN	122,272	635,020	45,768	17,513	289,835	117,884	4,396,785	0	5,625,076
Cartera de créditos MN	0	31,683	302,459	64,069	122,589	308,901	6,308,440	666,907	7,805,048
<b>Total vencimiento de pasivos MN</b>	2,736,459	863,133	711,236	748,461	1,730,473	1,274,207	3,949,600	0	12,013,570
Obligaciones con el público MN	2,736,459	682,597	641,773	688,608	1,567,119	1,019,935	21,848	0	7,358,339
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	43,048	46,736	43,377	131,129	241,899	3,926,972	0	4,433,161
Cargos por pagar MN	0	137,487	22,727	16,476	32,226	12,373	781	0	222,070
<b>CALCE EN DOLARES</b>									
<b>DIFERENCIA ME</b>	-326,491	19,852	51,951	2,712	-50,887	-58,835	528,712	15	167,029
<b>Total recuperación de activos ME</b>	80,946	32,403	55,680	3,194	3,575	903	528,712	15	705,427
Disponibilidades ME	75,519	0	0	0	0	0	0	0	75,519
Inversiones ME	5,427	32,263	55,390	3,048	3,137	0	514,636	0	613,901
Cartera de créditos ME	0	140	290	145	438	903	14,076	15	16,007
<b>Total vencimiento de pasivos ME</b>	407,437	12,551	3,729	482	54,462	59,738	0	0	538,398
Obligaciones con el público ME	407,437	12,282	3,440	480	53,959	59,391	0	0	536,989
Cargos por pagar ME	0	269	289	1	503	347	0	0	1,409

## **b. Riesgos de Mercado**

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

## **c. Riesgo de tasas de interés**

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Para minimizar este riesgo la Cooperativa ha dispuesto suscribir los contratos de préstamo con tasa variable y analizar mensualmente las tasas de interés activas y pasivas y el margen financiero, para colones y dólares, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes. Para esta evaluación se utilizan tanto las obtenidas de los registros contables y las tasas promedio ponderado de las carteras de préstamos y captaciones.

La cooperativa está facultada para revisar y ajustar mensualmente las tasas de interés de los créditos concedidos, según se establece en los documentos de garantía, en función de las variaciones de las tasas pasivas.

El margen de intermediación financiera es razonable y permite mantener un adecuado nivel de seguridad ante fluctuaciones de las tasas de interés pasivas. Mensualmente se efectúan análisis exhaustivos del informe de brechas de tasas generado por el sistema de información y se evalúan detalladamente los resultados obtenidos para implementar eventuales acciones correctivas en caso de ser necesario.

Periódicamente se realizan análisis de la evolución de las tasas de interés en el sistema financiero nacional y se evalúan las principales variables macroeconómicas y de política monetaria que inciden en el comportamiento de las tasas de interés.

Se efectúan evaluaciones periódicas de las tendencias de los mercados financieros internacionales y su efecto en las tasas de referencia como el USA Prime Rate y las tasas Libor.

El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

## Reporte de Brechas

(en miles de colones)

Al 31 de Diciembre de 2022

DESCRIPCION	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 dias	A 90 dias	A 180 dias	A 360 dias	A 720 dias	DE 720 dias	DE 721
<b>BRECHAS EN COLONES</b>							
<b>Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN</b>	<b>523,141</b>	<b>-1,361,835</b>	<b>-1,179,585</b>	<b>-1,206,524</b>	<b>429,089</b>	<b>1,814,710</b>	<b>-981,006</b>
<b>Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)</b>	<b>8,921,934</b>	<b>82,951</b>	<b>198,461</b>	<b>179,302</b>	<b>917,077</b>	<b>4,880,268</b>	<b>15,179,993</b>
Inversiones m.n.	1,120,607	82,951	198,461	179,302	917,077	4,880,268	7,378,666
Cartera de créditos m.n.	7,801,327	0	0	0	0	0	7,801,327
<b>Total vencimiento de pasivos m.n.</b>	<b>8,398,793</b>	<b>1,444,787</b>	<b>1,378,046</b>	<b>1,385,826</b>	<b>487,989</b>	<b>3,065,558</b>	<b>16,160,999</b>
Obligaciones con el publico m.n.	4,497,227	1,361,217	1,268,076	1,160,882	13,727	0	8,301,129
Obligaciones con entidades financieras m.n.	3,901,567	83,570	109,970	224,944	474,262	3,065,558	7,859,870
<b>BRECHAS EN DOLARES</b>							
<b>Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos m.e.</b>	<b>-435,941</b>	<b>860</b>	<b>0</b>	<b>30,328</b>	<b>999</b>	<b>849,113</b>	<b>401,471</b>
<b>Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)</b>	<b>53,292</b>	<b>58,596</b>	<b>11,140</b>	<b>15,880</b>	<b>31,760</b>	<b>849,113</b>	<b>1,019,781</b>
Inversiones m.e.	43,311	58,596	11,140	15,880	31,760	849,113	1,009,800
Cartera de créditos m.e.	9,981	0	0	0	0	0	9,981
<b>Total vencimiento de pasivos m.e.</b>	<b>489,233</b>	<b>41,028</b>	<b>71,393</b>	<b>16,656</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>618,310</b>
Obligaciones con el publico m.e.	489,233	41,028	71,393	16,656	0	0	618,310
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	87,199	-1,360,975	-1,179,585	-1,176,196	430,088	2,663,823	-579,535
<b>Total recuperación de activos sensibles a tasas</b>	<b>8,975,226</b>	<b>141,547</b>	<b>209,601</b>	<b>195,182</b>	<b>948,837</b>	<b>5,729,380</b>	<b>16,199,774</b>
<b>Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas</b>	<b>8,888,026</b>	<b>1,485,815</b>	<b>1,449,440</b>	<b>1,402,482</b>	<b>487,989</b>	<b>3,065,558</b>	<b>16,779,309</b>

**Reporte de Brechas**  
(en miles de colones)  
Al 31 de Diciembre de 2021

DESCRIPCION	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	DE 720 días	DE 721
<b>BRECHAS EN COLONES</b>							
<b>Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN</b>	<b>1,698,832</b>	<b>-504,877</b>	<b>-1,108,301</b>	<b>-797,805</b>	<b>167,035</b>	<b>3,802,793</b>	<b>3,257,678</b>
<b>Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)</b>	<b>9,524,810</b>	<b>825,504</b>	<b>458,818</b>	<b>222,130</b>	<b>188,883</b>	<b>3,802,793</b>	<b>15,022,938</b>
Inversiones m.n.	1,684,206	825,504	458,818	222,130	188,883	3,802,793	7,182,334
Cartera de créditos m.n.	7,840,604	0	0	0	0	0	7,840,604
<b>Total vencimiento de pasivos m.n.</b>	<b>7,825,978</b>	<b>1,330,381</b>	<b>1,567,119</b>	<b>1,019,935</b>	<b>21,848</b>	<b>0</b>	<b>11,765,260</b>
Obligaciones con el publico m.n.	3,433,122	1,330,381	1,567,119	1,019,935	21,848	0	7,372,404
Obligaciones con entidades financieras m.n.	4,392,856	0	0	0	0	0	4,392,856
<b>BRECHAS EN DOLARES</b>							
<b>Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos m.e.</b>	<b>-365,970</b>	<b>860</b>	<b>0</b>	<b>30,328</b>	<b>999</b>	<b>646,663</b>	<b>454,071</b>
<b>Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)</b>	<b>53,749</b>	<b>60,796</b>	<b>2,682</b>	<b>211,645</b>	<b>15,524</b>	<b>646,663</b>	<b>991,059</b>
Inversiones m.e.	37,690	60,796	2,682	211,645	15,524	646,663	975,000
Cartera de créditos m.e.	16,059	0	0	0	0	0	16,059
<b>Total vencimiento de pasivos m.e.</b>	<b>419,718</b>	<b>3,920</b>	<b>53,959</b>	<b>59,390</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>536,988</b>
Obligaciones con el publico m.e.	419,718	3,920	53,959	59,390	0	0	536,988
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	1,332,862	-504,017	-1,108,301	-767,477	168,034	4,449,456	3,711,749
<b>Total recuperación de activos sensibles a tasas</b>	<b>9,578,559</b>	<b>886,300</b>	<b>461,500</b>	<b>433,775</b>	<b>204,407</b>	<b>4,449,456</b>	<b>16,013,997</b>
<b>Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas</b>	<b>8,245,696</b>	<b>1,334,301</b>	<b>1,621,079</b>	<b>1,079,325</b>	<b>21,848</b>	<b>0</b>	<b>12,302,248</b>

#### **d. Riesgo cambiario**

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Debido que la cooperativa posee sus activos en esta moneda, en inversiones con garantía del estado y créditos con garantía hipotecaria no se aprecia exposición patrimonial material a este riesgo.

#### **xxiv Administración de capital**

Coope San Marcos, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de lavado de dinero, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica a la Administración y al Consejo de Administración. A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06.

#### **4.Hechos relevantes y subsecuentes**

El Directorio del Consejo de Administración de Coope San Marcos, R L., se compone de la siguiente manera:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Vencimiento</b>
Presidente	José Antonio Astúa Quesada	3-0181-0664	28/02/2024
Vice-Presidente	Carolina Prado Flores	1-0937-0769	28/02/2024
Secretario	Fanny Cordero Mora	1-0650-0078	28/02/2024
Vocal I	Máximo Gamboa Fallas	1-0517-0706	28/02/2023
Vocal II	Juan Carlos Sánchez Ureña	1-0847-0495	28/02/2023
Vocal III	Leandro Blanco Gamboa	1-0817-0374	28/02/2023
Vocal IV	Vanesa Mora Vega	3-0397-0645	28/02/2024
Suplente I	Vacante	-	-
Suplente II	Gilbert Brenes Ureña	3-0267-0845	28/02/2024

Los vencimientos del presente Consejo de Administración o Comités se encuentran prorrogados hasta el 28/02/2023. Según lo estipula la ley No. 9866 reformada por la ley No. 9956 “, publicada en la gaceta No. 40 del 26 de febrero 2021.

La prorrogará del plazo establecido se aplicará a los nombramientos de las personas representantes ante cualquier institución pública, de los órganos y las organizaciones sociales. En el caso de aquellas cooperativas, en las que sus asambleas debían aprobar presupuestos, estados financieros, distribución de



dividendos y distribución de excedentes, se autoriza, por una única vez, para que sus juntas directivas y consejos de administración puedan aprobarlos, siempre y cuando no se haya podido realizar la asamblea correspondiente como consecuencia directa de la emergencia del COVID-19, después de llevar a cabo esfuerzos razonables para ello y que su no realización no sea atribuible a los órganos encargados de convocarlas y realizarla.

**4.1** Durante el periodo 2020 el Consejo de Administración contrató los servicios de un auditor forense según la siguiente justificación:

Ante la emisión de dictámenes de la Superintendencia General de Entidades Financieras en adelante SUGEF de 8 de mayo del 2019 SGF-1421-2019 y 24 de enero de 2020, SGF-0265-2020, documentan una serie de actos administrativos desplegados por su Gerente que se consideran contrarios a su deber como Gerente y en consecuencia no legítimos en su condición de administrador, lo que derivó que el Consejo de Administración procediera a su despido sin responsabilidad patronal en fecha 17 de septiembre de 2020.

La situación anterior fue evaluada por el Consejo de Administración en la persona de su presidente, quien con las facultades suficientes procedió a presentar DENUNCIA POR DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA y la contratación de una investigación y auditoría forense en la potencial determinación de perjuicios económicos a la entidad en detrimento de la persona jurídica representada por más de 9500 afiliados y en beneficio patrimonial antijurídico del anterior Gerente.

**OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA FORENSE:** Determinar si la información suministrada por la actual Administración y cuyo detalle se establece en el alcance material contiene elementos típicos de una Administración Fraudulenta, sus autores responsables y el perjuicio económico irrogado.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 1. Determinar si en el periodo en estudio o parcial de este se generaron gastos que no corresponde a la operatoria de la cooperativa, su concepto, montos y método utilizado para el pago.

2. Determinar la composición y alcance de los pagos realizados al exgerente por concepto de vacaciones, bonificaciones por desempeño y comisiones por recuperación de créditos.

3. Determinar la existencia de otro tipo de pagos, su identidad en el entorno de la entidad y el material soporte para su aprobación.

4. Determinar la existencia de créditos aprobados con incumplimiento de la normativa de la SUGEF, con el siguiente detalle:

4.1 Créditos aprobados de manera unilateral por el anterior gerente.

4.2 Créditos aprobados con garantías insuficientes u otras anomalías que devalen un riesgo crediticio al patrimonio cooperativo.

**ALCANCES: Alcance Temporal** De acuerdo con el alcance temporal la prueba aportada, no integral por tratarse de un informe preliminar, el alcance se relacionada con documentación evaluada, sin embargo, esta se encuentra en el periodo de tiempo comprendido de enero 2016 al mes de septiembre 2019, se amplió cuando se consideró necesario. Producto de la investigación anterior se procedió interponer formal denuncia por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de esta cooperativa, proceso que se tramita bajo el expediente 20-000962-0345-PE de la Fiscalía de Cartago.

**IMPLICACIONES LEGALES PARA LAS PARTES INVOLUCRADAS.** Por tratarse de una denuncia penal, esta cooperativa forma parte del proceso en calidad de OFENDIDO O VICTIMA, de manera tal que dentro de la búsqueda de la verdad real como fin último del proceso penal no implica ningún riesgo para la cooperativa pues en caso de declarase al imputado, anterior gerente, como autor responsable de los delitos investigados podría enfrentar este señor una pena de prisión y la condena a pagar los daños económicos que haya ocasionado producto de su accionar ilícito.

**IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA INVESTIGACIÓN PENAL.** No existe posibilidad alguna de la Cooperativa tengo algún impacto negativo como consecuencia del proceso penal presentado toda vez que, como se dijo, esta organización figurar como la parte ofendida de dicho proceso, siendo obligación del Consejo de Administración denunciar los delitos que se cometan dentro de la organización que dirigen, todo de conformidad con el artículo 281 inciso c del Código Procesal Penal, que literalmente dice: “Artículo 281.Obligación de denunciar Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio:

- a) Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.
- b) Los médicos, parteras, farmacéuticos y demás personas que ejerzan cualquier ramo del arte de curar, que conozcan esos hechos al prestar los auxilios de su profesión, salvo que el conocimiento adquirido por ellos esté protegido por la ley bajo el amparo del secreto profesional.
- c) Las personas que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico tengan a su cargo el manejo, la administración, el cuidado o control de bienes o intereses de una institución, entidad o persona, respecto de delitos cometidos en su perjuicio o en perjuicio de la masa o patrimonio puesto bajo su cargo o control y siempre que conozcan el hecho con motivo del ejercicio de sus funciones.

## 5. Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones generadas producto del grupo vinculan para los periodos de Diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	dic-22	dic-21
<b>OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>	<b>272,858,031</b>	<b>476,221,502</b>
<b>Activos</b>	-	
Créditos con principales ejecutivos	129,995,304	252,417,523
Productos por cobrar	560	20,222
Créditos con otros funcionarios	16,950,079	25,643,838
	<b>146,945,942</b>	<b>278,081,583</b>
<b>Pasivos</b>		
Ahorros de principales ejecutivos	17,821,308	23,502,784
Captaciones a plazo de principales ejecutivos	8,928,776	10,395,956
	<b>26,750,084</b>	<b>33,898,740</b>
<b>Ingresos</b>		
Ingresos por préstamos	11,171,554	12,406,186
	<b>11,171,554</b>	<b>12,406,186</b>
<b>Gastos</b>		
Por captaciones a la vista y a plazo	222,764	485,592
Salarios pagados a ejecutivos	30,000,000	32,500,000
Aguinaldos pagados a ejecutivos	2,500,000	3,017,604
Hospedaje a gerente	-	271,200
Auxilio de Cesantía pagadas a ejecutivos	-	3,418,182
Vacaciones pagadas a ejecutivos	-	1,630,000
Capacitación a ejecutivos	-	1,918,778
	<b>32,722,764</b>	<b>43,241,356</b>
<b>Otros Gastos</b>		
Dietas Consejo de Administración	35,388,576	56,556,610
Dietas a comités	16,881,564	42,147,201
Refrigerios Consejo de Administración	2,955,546	9,474,725
Refrigerios Comités	42,000	341,500
Parqueo consejo de administración	-	68,601
	<b>55,267,687</b>	<b>108,593,637</b>

## 6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de Diciembre 2022, la Cooperativa mantiene litigios pendientes por procesos judiciales.

1. *Proceso Penal contra David Gutiérrez Cascante y Martín Gutiérrez Monge:* Se tramita en el Ministerio Público de Tarrazú, bajo el número de causa **19-000311-0567-PE**, en donde figura como ofendido COOPE SAN MARCOS R.L. por la posible comisión de delitos de libramiento de cheque sin fondos y estafa, actualmente se está a la espera del informe de la sección de Delitos Económicos del OIJ con el que se determinarán los pasos a seguir. La dirección del proceso está a cargo del Licenciado Carlos José Jacobo Zelaya.
2. *Proceso de Cobro Judicial contra David Gutiérrez Cascante:* tramitado ante el juzgado especializado de cobro de Cartago bajo el expediente **19-015361-1164-CJ** en el que se pretende cobrar parte de los dineros provenientes de las operaciones de crédito que no fueron honradas por el deudor, actualmente el proceso se encuentra en trámite a esperar de sentencia.
3. *Demanda Ordinaria Agraria de Humberto Chanto Campos y Daysi Chanto Ureña contra COOPE SAN MARCOS R.L. y otros:* Se trata de un proceso que se tramita ante el Juzgado Agrario de Cartago bajo el número de expediente **13-000140-0699-AG** además de esta cooperativa, figura como demandados los señores Juan Bautista Bermúdez Valverde, Humberto Chanto Campos, Victoria Navarro Navarro, María De Los Ángeles Campos Calvo, David Alejandro Romero Gómez y Alfredo De La Trinidad Jimenez Ureña y está relacionado con un reclamo que hacen los actores por supuestas anomalías en la adjudicación y venta de las fincas que respondían operaciones de crédito que no fueron honradas. La defensa de los intereses de la cooperativa está a cargo del abogado Miguel Arias Maduro. Se presentó incidente de responsabilidad profesional e incidente de exceso de embargo 19/12/2022 Se presentó recurso de apelación en contra de la resolución de las once horas cuarenta y un minutos del catorce de noviembre del 2022 Y el proceso se encuentra a la espera de que se señale fecha para juicio.

Producto de la auditoría Forense realizada, actualmente la Cooperativa mantiene dos procesos legales descritos a continuación:

4. **Proceso Laboral:** Se tramita en el juzgado de Trabajo de Cartago bajo el número de expediente **20-000569-0641-LA**. El proceso inicia por una demanda interpuesta por el exgerente Juan Bautista Bermúdez Valverde quien fue despedido de su cargo en marzo del año 2020 por considerar el Consejo de Administración que dicho señor cometió faltas importantes que pusieron en riesgo la estabilidad financiera de la Cooperativa. El señor exgerente reclama una indemnización por daño moral de 100 millones de colones, además de las costas procesales y personales.

El 28 de noviembre 2022. Se tenía señalada audiencia oral, sin embargo, previo al inicio de la diligencia, y ante la falta de prueba documental, se dejó sin efecto, con la finalidad de recabar la prueba pendiente. Se realizó un intento de conciliación, con resultado negativo.

El 06 de diciembre 2022. Se aportan pruebas, el oficio CA-CSM-256-2022 del 02 de diciembre de 2022, mediante el cual se certifica las actas de la 1033 hasta la 1062 correspondiente al período de 07 de marzo 2019 al 17 de marzo de 2020 del Consejo de Administración de la Cooperativa. Y el 16 de diciembre 2022. Se da por desistida la prueba pericial solicitada por la parte actora. Se da audiencia por 3 días sobre la prueba aportada. Donde el 23 de diciembre 2022 la parte actora solicita ampliación de plazo para referirse a la prueba.

5. *Proceso Penal contra Juan Bautista Bermúdez Valverde*: Producto de la Auditoría Forense se detectaron una gran cantidad de acciones que podrían ser categorizadas como actos delictivos en contra de Coope San Marcos y sus asociados por parte del exgerente Juan Bautista Bermúdez Valverde, razón por la cual y en cumplimiento del artículo 281 del Código Procesal Penal se presentaron las denuncias respectivas ante el ministerio público, la causa se tramita bajo el expediente número **20-0962-0345-PE**, en cuanto al estado procesal del caso, indicamos que se encuentre en etapa de investigación siendo la última gestión se realizó el pasado viernes 10 de junio del 2022 cuando se terminó de abrir la evidencia que se decomisó por parte del Organismo de Investigación Judicial al exgerente con lo cual entramos en la etapa de cierre de informes para que sean conocidos por la sección de delitos económico del OIJ.

## **7. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID 19.**

La Gerencia de Coope San Marcos ha establecido algunas acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias del COVID-19 tales como:

- **A nivel Administrativo:**

-

Se disminuyó una hora la atención al público promoviendo con esto que tanto nuestros colaboradores como nuestros clientes tengan menos exposición.

Verificar de forma constante que los protocolos se están aplicando en todos sus ámbitos internos, con enfoque de mejora continua, la regulación del ingreso de personas a las instalaciones de la Cooperativa, quedando terminantemente prohibido que personas con síntomas o signos de resfrío ingresen a la misma.

Monitorear que ningún funcionario enfermo o con manifestaciones que cumplan con la definición de caso sospechoso.

La cooperativa mantiene equipo necesario en los servicios sanitarios, así mismo el personal de limpieza en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos de la Cooperativa cuentan con un protocolo de limpieza.

La atención de adultos mayores o clientes con alguna capacidad especial, tienen preferencia en su atención durante toda la jornada laboral.

Con base en la capacidad física de cada oficina, se estableció la cantidad máxima de clientes y se marcó con separadores para evitar el contacto.

- **A nivel regulatorio:**

-Banco Central publica en firme el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional y envía Guía para acceder a las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional y machote de Contrato de Cesión de Garantías. Plazo Vigente a partir de su publicación en la Gaceta (JD 5922- 09).

-CONASSIF dispuso en firme modificar el párrafo primero del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera para que la aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma (NIIF-9), entrará en vigor a partir del 1° de junio de 2020 (antes estaba prevista para el 1 de abril del 2020). Plazo Rige a partir de su publicación en la Gaceta (CNS-1564-09).